

BECA DE MATERIALES 2020 ELSA GEYWITZ

La Beca de Materiales es un fondo instituido el año 2017 por la Diseñadora Gráfica titulada por la Escuela de Diseño de la Universidad de Valparaíso, Magaly Ponce Geywitz, en honor a su madre Elsa Geywitz (Q.E.P.D.) quien la motivó a desarrollar su creatividad artística que ha volcado en su vida profesional en Norteamérica.

Esta contribución pretende fomentar la creatividad y la experimentación artística de una estudiante de Tercer Año de la Carrera de Diseño de la Universidad de Valparaíso, adjudicada en base al talento, su rendimiento académico y situación sociofamiliar.

El fondo consiste en un monto anual equivalente a US\$ 500 a través de una cuenta en una casa comercial regional para que una beneficiada retire materiales como estime conveniente. La Beca de Materiales Elsa Geywitz se otorgará por un periodo de 10 años partir del año 2017, a menos que su patrocinio se suspenda, a la cual podrán postular en cada oportunidad las estudiantes de Tercer Año de la Carrera de Diseño.

DE LAS POSTULACIONES

Podrán postular a este beneficio, **estudiantes mujeres** que a la fecha de la convocatoria se encuentren cursando los **talleres de Quinto o Sexto semestre**, en estado de **alumna regular**.

Las postulantes deberán presentar a la Secretaría de Dirección el **Formulario de Postulación Beca Elsa Geywitz** junto a una carta de un profesor de la Escuela de Diseño que avale las condiciones e intereses académicos de la estudiante.

DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN

Anualmente se fijará el calendario que definirá la fecha de recepción de las postulaciones, la fecha de selección y la fecha de comunicación de la beneficiada a los actores involucrados.

Las postulaciones serán remitidas a la Asistente Social de la Facultad de Arquitectura, quien evaluará los antecedentes aportados por las postulantes. La selección de la beneficiada la realizará un Jurado cuya decisión será inapelable.

El Jurado estará compuesto por:

- ♦ El Director de Escuela
- ♦ El Secretario Académico en su condición de Ministro de Fe, quien levantará un acta en que se consignen las postulaciones recibidas, los puntajes obtenidos y ranqueados, observaciones particulares y la adjudicación. El acta será firmada por todos los integrantes del Jurado.
- ♦ La Asistente Social de la Facultad de Arquitectura
- ♦ Un representante del Centro de Alumnos ante el Consejo de Escuela

Se adjudicará **un cupo anual**.

La adjudicación se realizará según los siguientes criterios, siendo 21 el máximo puntaje.

RENDIMIENTO			
1. Permanencia en la Carrera de Diseño	3 años	4 años	5 años o más
	3	2	1
2. Promedio Notas Taller Primer y Segundo Año	6,0 a 7	5,9 a 5,0	4,9 a 4,0
	3	2	1
3. Promedio Notas Asignaturas Obligatorias Primer y Segundo Año	6,0 a 7	5,9 a 5,0	4,9 a 4,0
	3	2	1
SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR			
4. Procedencia	Regiones	RV y RM	Gran Valparaíso
	3	2	1
5. Otro/as hermano/as en Educación Superior	3 o más	2 hermano/as	1 hermano/a
	3	2	1
6. Situación Familiar	Jefa de Hogar	Madre	Dependiente
	3	2	1
7. Informe Asistente Social (considera aspectos que dificultan el financiamiento de estudios, independiente de beneficio percibidos.)	Situación Sostenedor	Salud Familiar	Otros
	3	2	1

CRONOGRAMA

PLAZO POSTULACIONES	Martes 22 de Septiembre de 2020
INFORME ASISTENTE SOCIAL	Miércoles 23 de Septiembre de 2020
SELECCIÓN JURADO	Jueves 24 de Septiembre de 2020
COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN	Lunes 28 de Septiembre de 2020

Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado en la **Secretaría de Docencia con la Sra. Oriana Monsalves**, 1° piso oficinas administrativas Escuela de Diseño. La carátula del sobre cerrado, deberá indicar: **Postulación Beca de Materiales Elsa Geywitz**.